

23/05/2022 13:56:15 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000113
Fecha de presentación: 23/05/2022
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante:
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:
Lengua indígena:
Correo electrónico: [REDACTED]

Descripción de la solicitud:

A cuánto asciende el monto del adeudo con ISSSTECALI por concepto de cuotas y aportaciones, hasta la fecha de la última nómina correspondiente a abril de 2022. Se precisa que es de mi interés conocer el cuánto se adeuda por cada trabajador en lo relativo a sus cuotas retenidas, así como conocer cuánto se adeuda por las aportaciones correspondientes a cada trabajador, en suma el interés estriba en conocer cuánto se le debe a ISSSTECALI lo de cada trabajador en lo relativo a su cuota y la parte que el patrón debe aportar por cada trabajador. No paso por desapercibido precisar que la información aquí solicitada, pido me sea entregada en formato digital en archivo electrónico.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	26/05/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	26/05/2022



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-118-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de junio del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de mayo del 2022 con el folio no. **020058822000113** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de Tesorería Municipal y Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente al **H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
31 MAY 2022
TESORERÍA MUNICIPAL



Tesorería

NÚMERO DE OFICIO: TM-PP-IX-579/2022

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B. C. a 31 de mayo del 2022

“2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIR. DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y así mismo en relación a la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000113** como así mismo en atención al oficio no. **PL-NA-087-IX/2022** recibido por Tesorería el 31 de mayo del presente año en el cual se solicita dar respuesta a la petición ciudadana.

En relación a su petición, se informa que al día 31 de mayo del año 2022 **no existen adeudos pendientes** por parte del IX Ayuntamiento con el ente ISSSTECALI referente a lo que el solicitante refiere como:

- Cuotas retenidas
- Aportaciones correspondientes
- Deuda con ISSSTECALI (cuota y aportación patronal)

Sin más por el momento, me reitero de usted quedando a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE:

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

c.c.p. archivo/ DRLV



PLAYAS DE ROSARITO IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO 31 MAY 2022 8:35 OSCAR

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES OFICIO: 2021/RR.HH./0482

Asunto: El que indica Playas de Rosarito B.C., 30 de mayo de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. PRESENTE:

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, para dar contestación a su oficio No. PL-NA-084-IX/2022. Se le informa que la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, no cuenta con la administración de los adeudos que se tienen con ISSSTECALI, por lo cual no es posible brindar la información solicitada dentro de la solicitud 020058822000113 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente quedo de Ustedes.



ATENTAMENTE

"2022 año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. DAVID CRUZ PONCE OFICIAL MAYOR DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO 30 MAY 2022 OFICIALIA MAYOR

Handwritten signature of Rosa Elena Valenzuela Mellado

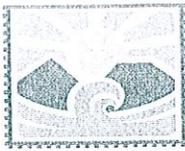
Rosa Elena Valenzuela Mellado Directora de Recursos Humanos y Materiales

C. c. p. Archivo. DS



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C. **ROSARITO**
IX AYUNTAMIENTO

31 MAY 2022

9:42 AM
Recibido

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-087-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 31 de mayo del 2022

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 MAY 2022

L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000113** recibidas el 23 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- A cuánto asciende el monto del adeudo con ISSSTECALI por concepto de cuotas y aportaciones, hasta la fecha de la última nómina correspondiente a abril de 2022. Se precisa que es de mi interés conocer el cuánto se adeuda por cada trabajador en lo relativo a sus cuotas retenidas, así como conocer cuánto se adeuda por las aportaciones correspondientes a cada trabajador, en suma el interés estriba en conocer cuánto se le debe a ISSSTECALI lo de cada trabajador en lo relativo a su cuota y la parte que el patrón debe aportar por cada trabajador. No paso por desapercibido precisar que la información aquí solicitada, pido me sea entregada en formato digital en archivo electrónico.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cuatro días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 MAY 2022

2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California

[Handwritten signature]

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.